

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 534

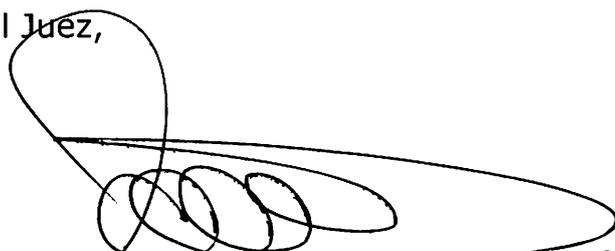
RAD: 2021-00351-00

Teniendo en cuenta la anterior incapacidad médica y con el fin de seguir con el trámite respectivo, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 2pm del día 4 de Mayo del corriente año para llevar a cabo la audiencia CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del código General del Proceso,

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO